

Unidad Responsable:

Dirección General de Gobernación

Clasificación:

trámite

Sector:

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL

Área que lo ofrece:

Departamento de Legalizaciones

Responsable:

C. Ma. Clara Reséndiz García

Cargo del Responsable:

Jefa de Departamento

Email del Responsable:

sgg_dirgobernacion@slp.gob.mx

Clave Interna:

106106

Descripción:

El trámite de apostilla es una certificación internacional de los documentos públicos, expedidos por las autoridades de los países adheridos a la Convención de La Haya, (actas de nacimiento, matrimonio y defunción; certificados escolares, títulos universitarios, actos notariales, autorizaciones judiciales, entre otros.). Su propósito es el reconocimiento de la documentación pública entre los países adheridos, sin requerir legalización adicional posterior.

Dirigido a:

Ciudadanía en General y Personas Morales

Comprobante a Recibir:

Documento presentado debidamente apostillado, solicitando a su vez firma de recibido por el interesado en el Libro de Registro.

Tiempo de Respuesta:

De 24 a 48 horas siguientes a la recepción, en periodos de demanda alta de acuerdo a la programación calendarizada.

Vigencia:

Tiempo indefinido

Horario de recepción:

Lunes a viernes en días hábiles a partir de las 8:00 a 13:30 hrs. Domicilio: Perfecto Amézquita No. 101, Tercer Piso, Fraccionamiento Tangamanga, C.P. 78269, teléfonos: (444)814 34 79 y (444)814 62 37 ext. 112

Página Web:

Observaciones:

La entrega de documentos es diariamente en un horario de 13:00 a 14:30 horas en días hábiles conforme a la fecha señalada al solicitar el trámite.

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Requisitos Generales	1.- Presentar el documento original que se va a apostillar. 2.- Presentar recibo de pago del servicio, expedido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Por Firmas de Notario y otras Autoridades Administrativas	4.64 UMA + 25% Asistencia Social

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
---------------------	----------------------

Convenio de Coordinación que celebran el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Relaciones Exteriores para la instrumentación de la Convención de La Haya de

1961, por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.	POE 16/08/1994
Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno: Artículo 37, Fracciones III y IV.	POE 14/03/2020
Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí: Artículo 1, 2, 38 Fracción XV y Artículo 93.	POE 19/12/2020
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí: Artículo 31, Fracción I y Artículo 32, Fracción IX.	POE 05/11/2020

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Dirección General de Gobernación	José Roberto González Rubio sgg_dirgobernacion@slp.gob.mx	Francisco I. Madero No.305 Zona Centro C.P.78000	(444) 814-34-79 (444) 814-62-37